

INFORME SECRETARIAL: Palmira V. (04) de Diciembre de dos mil veintitrés (2023), paso a despacho del señor Juez el presente proceso, donde el apoderado de la demandada Aseguradora Solidaria de Colombia - Entidad Cooperativa solicita información si acepta delegación para la Representación Legal. Sírvase proveer.

JIMENA ROJAS HURTADO
Secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL
DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL PALMIRA
VALLE

PROCESO	VELBAL SUMARIO/RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL
DEMANDANTE	LUZ STELLA TRUJILLO DE VARGAS
DEMANDADO	CCM CONSTRUCASAS CAMPESTRES MODULARES SAS y ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA
RADICADO	76-520-40-03-004-2022-00434-00
PROVIDENCIA	AUTO N°2724
TEMAS Y SUBTEMAS	RESOLVER SOLICITUD AUDIENCIA VIRTUAL
DECISIÓN	NO ACCEDER

Palmira V. Cuatro (04) de Diciembre de dos mil veintitrés (2023)

En atención al anterior informe secretarial, esta judicatura le indica que los actos administrativos que se encuentran a cargo de la entidad deben ser resueltos por ellos mismos, toda vez, que este titular no tiene competencia para entrar a ordenar la delegación de la Representación de la entidad, por tanto, el Juzgado se abstendrá de ordenar lo solicitado y será la Aseguradora quien decida tales aspectos. En mérito de lo expuesto el Juzgado Cuarto Civil Municipal, DISPONE:

ABSTENERSE de resolver lo solicitado por la entidad demandada Aseguradora Solidaria de Colombia - Entidad Cooperativa por lo expuesto en la parte motiva.

CUMPLASE.

VICTOR MANUEL HERNANDEZ CRUZ
Juez

jrh

Firmado Por:
Victor Manuel Hernandez Cruz

Juez
Juzgado Municipal
Civil 004
Palmira - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b47c0f88cd48301f12c7eb64cc01664986e36783f77534306d9e711f7538a634**

Documento generado en 04/12/2023 07:46:44 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>